



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:16670/2014

CÓRDOBA, 17 JUN 2014

VISTO lo solicitado a fs. 1 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo informado a fs. 3 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal, a fs. 5 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a la Sra. GABRIELA SABULSKY, legajo 30832, en el dictado de 5 (cinco) horas cátedra de Taller de Integración Curricular (T.I.C) del Programa Conectar -Igualdad -cód. 318-, desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2015, reconociéndole con carácter de excepción los servicios prestados desde el 1º de abril de 2014 y hasta el día de ayer.

**ARTÍCULO 2.-** La Sra. Sabulsky deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl

  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN NRO:**

**1021**